REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016

VISTO la Resolución Nº 789/12 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Karim Alejandra NEMER PELLIZA como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Ana Georgina FLESIA, y el Co-Director, Dr. Lucas AMES, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Diseño y estudio de desempeño de un método de compresión de imágenes ópticas usando redes neuronales y pre-procesamiento vía proyección en espacios funcionales", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Graciela CORRAL BRIONES, Fernando DI SCIASCIO y Francisco TAMARIT, como miembros titulares; y los Doctores Julián PUCHETA, Vicente MUTT y Valeria RULLONI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Diseño y estudio de desempeño de un método de compresión de imágenes ópticas usando redes neuronales y pre-procesamiento vía proyección en espacios funcionales", presentada por la Ing. Karim Alejandra NEMER PELLIZA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Graciela CORRAL BRIONES, Fernando DI SCIASCIO y Francisco TAMARIT.

Miembros Suplentes: Doctores Julián PUCHETA, Vicente MUTT y Valeria RULLONI.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1611/2016

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior